

Ramo de Trabajo y Previsión Social

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Formular e implementar la política sociolaboral del Estado con relación al Plan de Desarrollo Económico y Social del Gobierno.

Velar por los derechos y deberes del empleador y empleados.

Velar por el cumplimiento de la normativa laboral.

Promover la intermediación Laboral.

Propiciar acciones preventivas tendientes al empleo y adecuadas condiciones de trabajo.

Velar por el cumplimiento de los Tratados de Libre Comercio en el área laboral y Tratados Laborales Internacionales.

Fomentar y desarrollar la modernización operativa y administrativo-financiera institucional.

Velar por el cumplimiento de los derechos de la mujer y el niño.

Fomentar el derecho al esparcimiento del trabajador.

Apoyar el fomento al cooperativismo y la atención a lisiados y discapacitados.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Orientar los esfuerzos hacia la formulación e implementación de estrategias laborales y administrativo-financiera, que permita un ambiente de armonía laboral, propicio para lograr la productividad que el país demanda bajo los principios de igualdad y oportunidad, coadyuvando al desarrollo integral de los sectores empleador y empleados.

3. Objetivos

Formular y ejecutar la política laboral y de previsión social en coordinación con la política general del Estado y definir las estrategias necesarias, de acuerdo a las facultades legales que como tal le corresponden en lo laboral, así como velar por la gestión administrativa institucional.

Dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades con el propósito de lograr el equilibrio en las relaciones obrero-patronales, mediante el cumplimiento de las disposiciones del Código de Trabajo y otras normas de carácter laboral, así como contribuir en la disminución de riesgos profesionales en las empresas, fomentar la recreación, la cultura y asistencia social en la clase trabajadora y su grupo familiar, e incrementar la cobertura de los servicios a nivel nacional.

Apoyar el fomento al cooperativismo en el país, y la atención de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado.

Asegurar las condiciones óptimas de las oficinas y mejorar el funcionamiento operacional de las mismas, a efecto de contar con un medio ambiente idóneo al usuario y empleados.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	4,131,325
02	Servicios Laborales	Ministro	2,379,090
03	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	Ministro	2,074,830
Total			8,585,245

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	8,585,245
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,412,465
Remuneraciones	5,294,155
Bienes y Servicios	1,118,310
Gastos Financieros y Otros	97,950
Impuestos, Tasas y Derechos	75,470
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	22,480
Transferencias Corrientes	2,074,830
Transferencias Corrientes al Sector Público	2,074,830
Total	8,585,245

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		4,131,325
01 Dirección Superior	Dirigir, coordinar y supervisar la gestión institucional.	1,017,915
02 Dirección Administrativa	Administrar los recursos humanos, materiales y financieros.	3,113,410
02 Servicios Laborales		2,379,090
01 Asistencia Laboral	Dirigir, coordinar y ejecutar las políticas institucionales afines con las relaciones de trabajo y asociaciones profesionales, a fin de propiciar la armonía laboral entre los sectores sociales.	492,085
02 Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales	Velar por el cumplimiento de las leyes laborales.	610,050
03 Previsión Social y Gestión de Empleo	Diseñar, coordinar y evaluar las políticas institucionales en materia de seguridad e higiene ocupacional, empleo y bienestar social.	803,335
04 Regionalización	Ampliar y coordinar actividades a nivel nacional de inspección, industria, comercio y servicios, relaciones de trabajo, empleo y seguridad e higiene ocupacional.	473,620
03 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		2,074,830
01 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	Transferir recursos en concepto de subvención, a fin que contribuyan a fomentar el sistema cooperativo del país.	1,127,210
02 Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	Proporcionar recursos al Fondo de Protección de Lisiados en concepto de subsidio para los gastos de funcionamiento institucional.	947,620
Total		8,585,245

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		3,254,505	778,870	97,950		4,131,325
2006-3300-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	898,060	119,855			1,017,915
02-21-1 Fondo General	Dirección Administrativa	2,356,445	659,015	97,950		3,113,410
02 Servicios Laborales		2,039,650	339,440			2,379,090
2006-3300-3-02-01-21-1 Fondo General	Asistencia Laboral	446,970	45,115			492,085
02-21-1 Fondo General	Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales	562,575	47,475			610,050
03-21-1 Fondo General	Previsión Social y Gestión de Empleo	622,290	181,045			803,335
04-21-1 Fondo General	Regionalización	407,815	65,805			473,620
03 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades					2,074,830	2,074,830
2006-3300-3-03-01-21-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo				1,127,210	1,127,210
02-21-1 Fondo General	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado				947,620	947,620
Total		5,294,155	1,118,310	97,950	2,074,830	8,585,245

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	53	210,575	10	41,625	63	252,200
351.00 - 400.99	44	209,375	2	9,560	46	218,935
401.00 - 450.99	13	65,875	1	5,090	14	70,965
451.00 - 500.99	44	255,550	16	93,545	60	349,095
501.00 - 550.99	1	6,165			1	6,165
551.00 - 600.99	60	416,385	68	472,200	128	888,585
601.00 - 650.99	6	45,010	6	46,245	12	91,255
701.00 - 750.99	18	152,550	9	76,280	27	228,830
801.00 - 850.99			1	10,005	1	10,005
1,001.00 - 1,100.99	13	160,280	6	73,975	19	234,255
1,201.00 - 1,300.99	1	15,415	2	30,830	3	46,245
1,301.00 - 1,400.99			1	16,460	1	16,460
1,401.00 - 1,500.99			1	17,830	1	17,830
1,501.00 - 1,600.99			3	54,990	3	54,990
1,701.00 - 1,800.99			1	20,575	1	20,575
1,901.00 - 2,000.99			1	24,000	1	24,000
2,001.00 - 2,100.99	1	24,970			1	24,970
2,101.00 - 2,200.99			6	152,600	6	152,600
2,201.00 - 2,300.99			1	26,970	1	26,970
2,301.00 En Adelante	1	33,285			1	33,285
Total	255	1,595,435	135	1,172,780	390	2,768,215

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	58,255
Personal Ejecutivo	1	8	9	174,950
Personal Técnico	66	66	132	1,021,705
Personal Administrativo	137	56	193	1,298,560
Personal de Servicio	49	5	54	214,745
Total	255	135	390	2,768,215